

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL INGRESO DE VISITANTES Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS EN CONMUTADOR

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el ingreso de visitantes y recepción de llamadas en conmutador, cuenta con una base de datos física (registro escrito) siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial, electrónico y de salud.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre Completo; Firma; Teléfono celular; y Teléfono particular.
<i>Datos patrimoniales</i>	Marca de vehículo; Modelo de vehículo; y Placas del vehículo.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos de Salud</i>	Grado de Temperatura.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Mantener el control de las entradas y salidas de visitantes, vinculado al sistema de video vigilancia;
2. Contactar para brindar información requerida y un mejor servicio;
3. Implementar las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto;
4. Establecer una medida preventiva derivado de la contingencia sanitaria COVID - 19 se tomará el nivel de temperatura física para dar seguimiento al estado de salud, sin que se genere una base de datos respectiva.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en ingresar y/u obtener algún tipo de información en el Instituto y son entregados de manera personal ya sea de manera física o telefónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Rafael Pérez Teczon.

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Área: Subdirección Administrativa.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en artículo 112 de la Ley Número 316 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;



7. Unidad de Transparencia;
8. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
9. Subdirección de Servicios Educativos;
10. Departamento de Educación Indígena;
11. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
12. Departamento de Educación Hispanohablante;
13. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
14. Departamento de Alianzas Institucionales;
15. Departamento de Plazas Comunitarias;
16. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
17. Departamento de Presupuestación;
18. Departamento de Programación;
19. Departamento de Planeación y Evaluación;
20. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
21. Departamento de Acreditación;
22. Departamento de Certificación;
23. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
24. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
25. Subdirección Administrativa;
26. Departamento de Recursos Humanos;
27. Departamento de Recursos Financieros;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.



X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 1 año; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

